

Lanús, 23 FEB 2007

VISTO:

El Decreto N° 0002/07 por el cual se asignaron los montos correspondientes a las distintas Cajas Chicas a efectos de su funcionamiento en el Ejercicio 2007; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Servicios en la Vía Pública dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos solicita la ampliación del monto y monto máximo por factura correspondiente a la Caja Chica denominada "Dirección de Servicios Públicos";

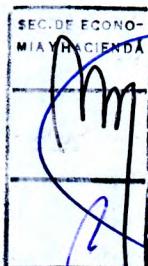
Que incrementos en los valores de distintos tipos de insumos requeridos por parte de la Dirección mencionada fundamenta el presente requerimiento;

Por todo ello el Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias:

## D E C R E T A

ARTICULO 1º: Ampliase el monto asignado a la Caja Chica "Dirección de Servicios Públicos" a la suma de \$1.000.- (PESOS MIL).- y monto máximo por factura a la suma de \$140.- (PESOS CIENTO CUARENTA).

ARTICULO 2º: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, actúe en consecuencia la Dirección de Contaduría General, Secretaría de Servicios Públicos y Dirección de Servicios en la Vía Pública; remitiéndose fotocopia autenticada del presente Decreto al Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs. As - Delegación Región III Avellaneda -.

CONT. ROBERTO FERNANDEZ  
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDAMANUEL QUINDIMIL  
INTENDENTE MUNICIPAL

王之謂也。正則善矣。豈可謂之知也。知者固當知之。不知者固當不知之。豈可謂之知也。

197. *On the right bank of the river* (150).

卷之三

1920-21. The first year of the new school, the first year of the new century.

（三）在本行的右側，寫上該行的序號，並在右側的空格內，寫上該行的序號。